

ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INTRODUCCIÓN ¿Qué es programar?	2
FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y SOCIAL.	6
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	10
OBJETIVOS	10
-Competencia general y competencias profesionales, personales y sociales	10
-Unidades de competencia y cualificaciones profesionales	10
-Objetivos generales del ciclo formativo	10
-Resultados de aprendizaje	10
CONTENIDOS	10
-Contenidos generales	10
-Elementos transversales	10
METODOLOGÍA Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS	11
-Principios y estrategias generales de actuación	11
-Organización temporal	11
-Tipo de actividades y actividades tipo	11
-Actividades complementarias y extraescolares	11
-Organización de materiales, recursos y espacios	11
-Gestión de agrupamientos y trabajo en equipo	11
-Recursos humanos: coordinación y participación	11
EVALUACIÓN	11
-Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado	11
-Criterios de evaluación	11
-Criterios de calificación	11
-Técnicas e instrumentos	11
-Evaluación de la práctica docente	11
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)	11
-Atención a la diversidad	11
-Atención a las NEAE	11
-Planes específicos de atención	11
SECUENCIA DE UNIDADES DE TRABAJO	11
CONCLUSIONES	11
BIBLIOGRAFÍA	11

INTRODUCCIÓN ¿Qué es programar?

Programar es organizar recursos y ordenar un curso de acción.

Según la RAE: *“Idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto.”*

La Programación Didáctica

La programación didáctica es una herramienta de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y que abarca un curso académico.

Con la programación didáctica pretendemos optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, siempre cumpliendo con la legislación.

Los docentes necesitan planificar su actividad y el proceso de creación de una programación didáctica en FP es un proceso dinámico y flexible.

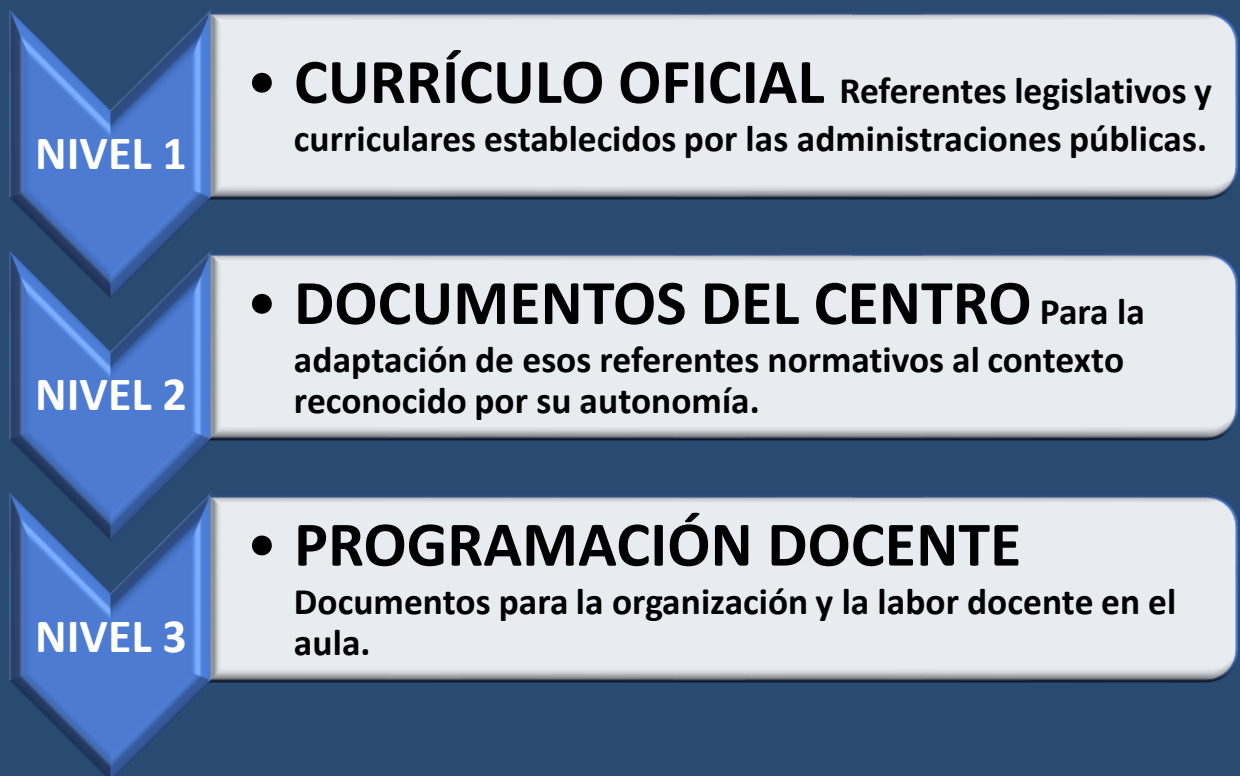
En esta planificación podemos distinguir cuatro fases:

1. Evaluación inicial, análisis previo o diagnóstico: partiremos de una evaluación inicial para valorar y analizar cuál es la situación socioeducativa ante la que vamos a actuar.
2. Programación de la acción: Definiremos los objetivos que queremos alcanzar y estableceremos una metodología.
Organizaremos los diferentes recursos con los que contamos (espacios, tiempos, recursos humanos, económicos, materiales, etc.) e indicar y recoger las diferentes actividades y tareas por realizar.
3. Ejecución-acción: Una vez confeccionada nuestra programación, es decir, nuestra planificación anual, la desarrollaremos en el aula adaptándola a imprevistos y necesidades que puedan surgir.
4. Evaluación: Nos permitirá establecer un proceso de evaluación para ir comprobando durante el proceso si los objetivos marcados desde el inicio se están alcanzando.

¿Qué documentos debo tener en cuenta a la hora de elaborar mi Programación Didáctica?

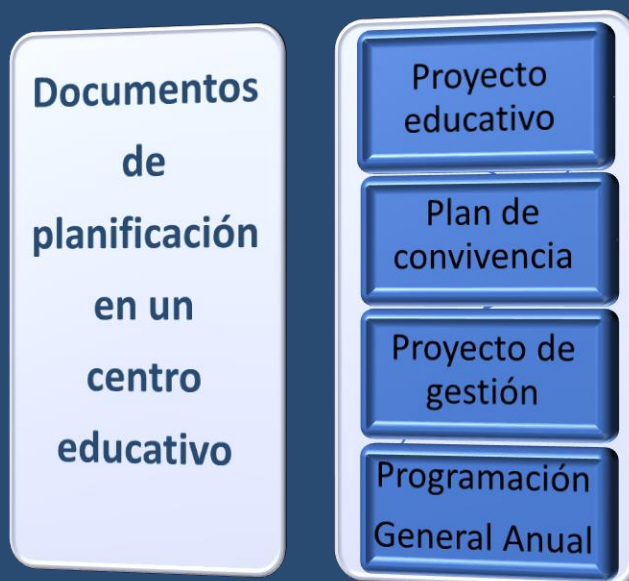
Las programaciones no deben realizarse de manera aislada y deben estar en consonancia con otros elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe existir una coherencia no solo entre los elementos internos que la componen, también con elementos como:





Pero con respecto al nivel 2 y los documentos organizativos para la Programación, ¿Cuáles son los documentos que podemos encontrar en un centro educativo?

Documentos de planificación:



El proyecto educativo, el plan de convivencia y el proyecto de gestión son los documentos de planificación del centro educativo. Son documentos públicos y de carácter plurianual, de obligatoriedad para todo el personal del centro y que vincula a toda la comunidad educativa.

El Proyecto educativo: (PEC) Es un documento de carácter pedagógico elaborado por la comunidad **educativa** **que** enumera y define los rasgos de identidad del **centro**, fija los objetivos **que** se han de conseguir y define la estructura organizativa y funcional del **centro educativo**.

El Plan de convivencia: Es un documento que concreta la organización del funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de esta, así como los objetivos a alcanzar y las normas que la regularán.

El Proyecto de gestión: Es un documento que establece los criterios en las decisiones relativas a la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos del centro, favoreciendo y velando por el uso responsable de los estos.

La Programación General Anual o PGA, recoge todos los aspectos de la organización y el funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes de actuación acordados y aprobados. Todas las programaciones didácticas quedarán integradas dentro de la programación del departamento, que a su vez formará parte de la Programación General Anual (PGA).

Programaciones Didácticas, Programaciones de Aula y Programaciones de Departamento

Programaciones Didácticas:

Son instrumentos de planificación, desarrollo y evaluación de cada uno de los módulos que integran cada ciclo. Para su realización, se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Las elaborarán los departamentos responsables de cada ciclo formativo. El conjunto de las programaciones didácticas de un ciclo formativo o los ciclos formativos que integran un departamento constituirá la **programación de departamento**.

Por tanto, la programación didáctica se realiza de manera coordinada y en equipo, desde el departamento de la materia.



Programaciones Didácticas de Aula:

El documento que planifica y orienta el día a día en el aula y en el que se recoge las actividades que se desarrollarán, su secuenciación, las unidades de trabajo, las orientaciones metodológicas, etc.

La programación de aula es más concreta y se realiza por el docente, ajustando a un grupo determinado las unidades de trabajo para su labor cotidiana.

Programación de Departamento:

Es la que integra todas las programaciones didácticas y aspectos comunes de un mismo ciclo formativo o departamento.

Dicha programación, queda integrada a su vez en los documentos de planificación del centro, en la Programación General Anual (PGA).

Diferencias entre la Programación Didáctica y de Aula



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Elaborada por el departamento.
- Al comienzo de curso.
- Para el módulo.



PROGRAMACIÓN DE AULA

- Elaborada por el docente del módulo.
- Durante el curso.
- Para el grupo concreto.



Pasos para seguir la realización de la Programación

1º ASPECTOS PREVIOS: Nos fundamentamos para dotar a la programación de cierta rigurosidad científica, teórica y legislativa o curricular.

Analizamos también el contexto en el que trabajaremos (entorno, centro y grupo).

2º REALIZAR LA CONCRECIÓN CURRICULAR: Localizamos los siguientes elementos del currículo:

- Competencias y Objetivos.
- Contenidos.
- Criterios de evaluación.

3º INDICAMOS LA SECUENCIA EN UNIDADES DE TRABAJO

Dividimos los contenidos que establece el currículo en unidades de trabajo (UT).

4º TRAZAMOS EL PLAN DE TRABAJO

- Metodología y actividades relacionadas.
- Recursos y espacios.
- Atención a la diversidad.
- Agrupamientos y relaciones.
- Aspectos asociados a la evaluación.

5º CONCRECIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA

Se concretan los tiempos y las actividades a realizar en un cronograma.

ASPECTOS PREVIOS

FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y SOCIAL.

Nuestra programación debe sustentarse en una base científica, en la legislación y en el currículo establecido. Señalábamos al comienzo que para el desarrollo de la misma debemos basarnos en una fundamentación:

- Legislativa
- Psicopedagógica
- Social

Fundamentación legislativa: Cada uno de los ciclos de Formación Profesional están establecidos y regulados por la legislación. En nuestra programación, es necesario



que nos ajustemos a ello, por tanto, nos centraremos de manera que tomaremos las referencias legislativas y normativas más generales a las más concretas.

(Para las etapas de ESO y Bachillerato, consultar las secciones indicadas).

FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

(Consultar la sección “Legislación Imprescindible para la elaboración de la Programación”, “Legislación Autonómica para la Programación por etapas educativas” y “Legislación Nacional para la Programación por etapas educativas”).

- Las Leyes generales de educación.
- Las Leyes generales de la Formación Profesional.
- Los Reales Decretos, Decretos u Órdenes del currículo propios del ciclo formativo para los que estamos programando.
- Otras leyes importantes para la programación y que regulan distintos aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje como son la evaluación, la atención a la diversidad, etc.

FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Nuestra programación contemplará dos aspectos:
el psicológico y el pedagógico.

- El aspecto pedagógico tratará de responder a cómo enseñar, qué aplicaciones didácticas son las más idóneas y la finalidad de la educación.
- El aspecto psicológico tratará de responder a cómo son nuestros alumnos, cómo aprenden, cuál es su momento evolutivo, cómo debe ser el aprendizaje, etc.

Estos aspectos no se pueden estudiar de manera aislada.

Actualmente, podemos distinguir tres modelos de enseñanza-aprendizaje:

1º Modelo tradicional transmisor-receptor. En este modelo el docente es el transmisor fundamental de conocimiento y contenidos. La metodología, el contexto y el alumnado queda en un segundo lugar.

2º Modelo cognitivo-constructivista. Es un proceso de aprendizaje más autónomo por parte del alumno en el que el docente adopta un rol de guía para que el alumno, construya su propio conocimiento. El aprendizaje más representativo de este modelo es el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**.

3º Modelo dialógico. Es un modelo en el que hay una igualdad entre los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un proceso multidireccional. Una variante



dentro de este modelo es el aprendizaje cooperativo, basado en la colaboración entre iguales.

Cabría destacar el modelo de **aprendizaje-servicio (APS)**, con gran auge actualmente en la Formación Profesional, y que requiere de una metodología de trabajo que combina la realización de un servicio solidario con el aprendizaje intencionado y programado.

No debemos caer en el error de pensar que un modelo es mejor que otro, ni que a más metodologías se obtienen mejores resultados. En ocasiones, querer introducir muchas metodologías sin cierta lógica hace que la programación sea caótica e incoherente.

Debemos escoger las metodologías en función de las actividades que diseñemos.

Para respaldar las teorías metodológicas en tu programación didáctica puedes consultar el listado de autores propuestos:

AUTORES DE REFERENCIA

- **Bergmann y Aarom Sams** Clase invertida o flipped classroom.
- **Bisquerra** Inclusión de programas como unidad transversal.
- **Bruner** Aprendizaje guiado y por descubrimiento por parte del alumnado.
- **Carl Rogers** El maestro no es una autoridad, sino un facilitador.
- **Decroly** Globalización, “aprendizaje globalizador” e interrelación modular.
- **Dewey** Aula como microsociedad donde se aprende a través de las relaciones y experiencias entre sus integrantes.
- **Freinet** Partir de la vivencia práctica, la manipulación y la experimentación.
- **Freire** Educación dialógica y pedagogía de la pregunta.
- **Froebel** Gamificación educativa. Aprender a través de la experiencia lúdica y el juego educativo, entendiendo que el juego también puede ser didáctico.
- **Gardner** Existencia de inteligencias múltiples, y no una única inteligencia.
- **Goleman, Ibarrola, Salovey y Mayer** Importancia de la inteligencia emocional para alcanzar el éxito personal y profesional.
- **Guilford** Importancia de la creatividad.
- **Hermanos Johnson** Aprendizaje cooperativo en el aula.
- **Kilpatrick y Juan José Vergara** Aprendizaje basado en proyectos.
- **Lave y Wenger** Aprendizaje situado: problemas, casos reales y desafíos.
- **Perkins, Swartz y Robinson** Destrezas de pensamiento y creatividad.
- **Pestalozzi** Currículo integrado basado en las experiencias.
- **Robertson** Educar fuera del aula.
- **Vygotsky** Aprendizaje social e interaccionista.
- **William James** Aprendizaje-servicio.



FUNDAMENTACIÓN SOCIAL

- a) Marco teórico y legislativo para el que programamos. Debe contar con:
 - Ley general de educación nacional y autonómica (si la hubiera) y el articulado dentro de ella que se refiere a la FP.
 - Real Decreto, Decreto y otra normativa que regula específicamente la ordenación de la FP tanto a nivel nacional como a nivel autonómico.
 - Normativa que desarrolla el currículo del ciclo formativo para el que se programa (currículo nacional y autonómico, si lo hay).
 - Aspectos específicos que pudiera recoger la programación en cuestión como normativa referente a la atención a la diversidad y NEAE (si los hubiera) o la normativa que regula la evaluación en FP en la comunidad autónoma en la que nos encontramos (si existiese, no todas las comunidades autónomas tienen normativa específica para este aspecto en FP).
- b) Indicar las líneas psicopedagógicas que seguirá la programación. Teorías y autores para determinar la línea de trabajo del docente según características y necesidades del centro y del alumnado.
- c) Conectar lo programado con las nuevas necesidades y demandas sociales actuales y del nuevo modelo social y laboral.
Impacto sociolaboral de la familia profesional y el ciclo formativo.
- d) Reflexión sobre el Informe Delors.
Todo proceso de enseñanza aprendizaje no solo deberá reducirse a la formación para el trabajo, sino también a la formación para la vida.



CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El contexto en el que vamos a programar es el eje central, por tanto, por tanto, es necesario realizar un análisis de:

- 1) El entorno en el que vamos a desarrollar nuestra labor docente.
 - 2) El centro en el que vamos a trabajar.
 - 3) El alumnado con el que nos enfrentamos en dicho centro y en nuestro grupo en concreto.
-
- 1) En cuanto al entorno: en qué zona se encuentra el centro en cuestión. Hay aspectos que influyen mucho como el entorno natural, social, laboral.
Por ejemplo, en centros de Formación Profesional, es preciso conocer cuál es la red empresarial de la zona.
 - 2) En cuanto al centro: los centros disponen de cierta autonomía, mediante sus documentos de planificación sabremos a qué atender como:
Con el Proyecto Educativo del Centro podemos conocer los valores a trabajar, los objetivos educativos e identidad del centro, las líneas de actuación prioritarias, la forma de atender a la diversidad, la tutoría o la convivencia.
Con sus Normas de Organización y Funcionamiento, conoceremos los aspectos asociados a sus horarios, espacios, instalaciones y recursos.
Con su Proyecto de Gestión, sus servicios y suministros adquiridos o presupuestos de cada departamento, etc.
 - 3) En cuanto al alumnado:

Seguimos trabajando para ti... Próximamente...

OBJETIVOS

- Competencia general y competencias profesionales, personales y sociales
- Unidades de competencia y cualificaciones profesionales
- Objetivos generales del ciclo formativo
- Resultados de aprendizaje

CONTENIDOS

- Contenidos generales
- Elementos transversales



METODOLOGÍA Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- Principios y estrategias generales de actuación
- Organización temporal
- Tipo de actividades y actividades tipo
- Actividades complementarias y extraescolares
- Organización de materiales, recursos y espacios
- Gestión de agrupamientos y trabajo en equipo
- Recursos humanos: coordinación y participación

EVALUACIÓN

- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- Criterios de evaluación
- Criterios de calificación
- Técnicas e instrumentos
- Evaluación de la práctica docente

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

- Atención a la diversidad
- Atención a las NEAE
- Planes específicos de atención

SECUENCIA DE UNIDADES DE TRABAJO

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA



